



**PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA**

OFI18-00147783 / IDM 111102

(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)

Bogotá D.C. 14 de noviembre de 2018

Señor

PEDRO ANTONIO LOAIZA CARDENAS

OFI18-00147783 / IDM 111102

Asunto: EXT18-00119505-Víctima de desplazamiento solicitud ayuda de vivienda o subsidio

Respetado Señor Loaiza

Hemos recibido su mensaje, el cual fue radicado con el número registrado en el asunto, al respecto le informo que hemos dado traslado, con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con la Ley 1755 de 2015 mediante los oficios relacionados:

- Ministerio Vivienda, Ciudad y Territorio por medio del oficio OFI18-00147785
- Unidad para las Víctimas por medio del oficio OFI18-00147786

En esa medida, serán esas entidades las competentes para absolver las inquietudes que usted formuló en su escrito.

Atentamente,

ALFY SMILE ROSAS SANCHEZ
Coordinador Grupo de Atención a la Ciudadanía

Adjunto: Lo enunciado en 2 folios
Elaboró: Maricela M.

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia PÚBLICA
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



Certificado
No. SC5672-1